

BO PROFESIONAL

PARA: Presidente Colegio de Médicos
DE: Médico Titular de Moral de Calatrava
FECHA: 16-7-1990

Ilmo. Sr.:

Ante el confusiónismo existente entre ciertas instituciones públicas (Institutos de Enseñanza media, etc.) y el que suscribe, mediando los padres de alumnos, como peticionarios de Certificaciones Médicas en papeles expedidos por otros organismos ajenos a la O.M.C., le ruego tenga a bien informarme sobre los siguientes puntos:

1.º) ¿Existe alguna legislación que nos obligue a expedir dichas Certificaciones, teniéndolas como válidas las direcciones de los centros que las exigen?

2.º) ¿No está reconocido por la O.M.C. que el expedir una Certificación es un acto médico de responsabilidad indudable y por lo tanto remunerable (tipificado en nuestro Colegio a través de etiquetas adheridas a los impresos oficiales)?

3.º) ¿Considerando la posibilidad de rellenar esos impresos, en detrimento siempre de nuestro colegio, es justo, legal y por qué no razonable exigir unos honorarios que den cumplida satisfacción como acto laboral realizado, al margen de cualquier labor asistencial.

Le ruego que divulgue esta problemática entre todos los colegiados a fin de unificar criterios en defensa de nuestra Organización y legítimos derechos como trabajadores al servicios de la Sanidad Pública, y esos otros organismos que con su intrusismo están acabando con los que considero legítimos e irrenunciables derechos de la Clase Médica.

Agradeciéndole de antemano el interés que sé, va a tomar por estas cuestiones, quedo a su entera disposición en espera de sus gratas noticias. Atentamente, □

Eugenio ALISES FERNANDEZ

PARA: Presidente Colegio de Médicos
DE: Consultores, S.A.
FECHA: 18-6-90

Muy Sr. mío

Habiéndose convocado pruebas selectivas para el acceso al cuerpo técnico para médicos en Castilla-La Mancha, le comunico que estaríamos en disposición, si es de su interés, en la preparación de dichas oposiciones para los colegiados que así lo requieran.

A la espera de sus noticias, se despide atentamente, □

Dr. Juan JOSE MARQUEZ

PARA: Presidente Colegio de Médicos
DE: Delegado Provincial de Sanidad y Bienestar Social
FECHA: 22-6-90

Adjunto se remite comunicado a la Opinión Pública y Recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública, sobre la intoxicación por ingestión de hígado de vacuno y la no conveniencia de su consumo. □

Angel AMADOR MUÑOZ

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

La Dirección General de Salud Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ante la aparición de casos de intoxicación por consumo de hígado vacuno, e independientemente de que se sigan las actuaciones policiales y de investigación epidemiológica pertinentes, considera que existen razones de Salud Pública que aconsejan NO CONSUMIR HIGADOS DE VACUNO a los siguientes GRUPOS DE POBLACION:

- Niños
- Ancianos
- Embarazadas
- Enfermos

Esta Dirección General de Salud Pública emitirá nuevos comunicados cuando las circunstancias referentes a este episodio de intoxicaciones sufran alguna modificación que lo justifique.

RECOMENDACIONES ANTE LA APARICION DE SINTOMAS DE INTOXICACION POR INGESTION DE HIGADO DE VACUNO

Síntomas:

Si transcurrido entre media y seis horas desde la ingestión de hígado de vacuno aparecen los siguientes síntomas: temblor, taquicardia, mialgias, nerviosismo, cefaleas y ocasionalmente vómitos y/o fiebre, se deberá proceder en base a las siguientes acciones:

1. Tranquilizar al afectado, ya que la sintomatología es leve y remite a las 48 y 72 horas.
2. En todo caso, requerir asistencia médica.
3. No desprenderse de los sobrantes del hígado cocinado o crudo que aún pudiera tener en su poder y ponerlos a disposición de autoridades sanitarias.
4. Se deberá además, poner inmediatamente en conocimiento de las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma las circunstancias que concurren en el caso (establecimiento donde se adquirió, o consumió tratamiento térmico del hígado, etc.). □